



Provincia del Neuquén
Las Malvinas son Argentinas

Número:

Referencia: EX-2022-00297549-NEU-DESP#MS - AUTORIZA COBERTURA MEDIANTE CONCURSO- SIEN SAN MARTÍN DE LOS ANDES-

VISTO:

El Expediente Electrónico EX-2022-00297549-NEU-DESP#MS, del registro de la Mesa de Entradas y Salidas del Ministerio de Salud; y

CONSIDERANDO:

Que por dicho actuado se tramita la creación de cuatro (4) cargos presupuestarios para la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado de Emergencias Sanitarias en la localidad de San Martín de los Andes;

Que mediante Expediente Electrónico EX-2022-00029030-NEU-DESP#MS, se gestiona la incorporación de distintos puestos de trabajo, para la conformación de la base del SIEN en la mencionada localidad, y que por el contexto geográfico en el que se desarrollan las funciones y por el tipo de asistencia requerida, resulta necesario la inclusión de Cuatro (4) puestos de “Camillero (XMI)”, para el Hospital San Martín de los Andes dependiente de la Jefatura de Zona Sanitaria IV;

Que es política de la Subsecretaría de Salud la incorporación planificada y estratégica de recursos humanos para fortalecer y acompañar el crecimiento de los servicios públicos de salud en todo el territorio provincial;

Que a través de la Ley 3118 se aprobó el Convenio Colectivo de Trabajo (CCT), para el Sistema Público Provincial de Salud, reglamentada mediante Decreto N° 694/18;

Que el presente trámite cuenta con la correspondiente intervención de la Dirección Provincial de Asistencia Legal y Técnica del Ministerio de Salud y de la Dirección Provincial de Ocupación y Salario, dependiente de la Subsecretaría de Hacienda;

Que corresponde el dictado de la norma respectiva a tal efecto;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

D E C R E T A:

Artículo 1º: TRANSFIÉRANSE Y CONVIÉRTANSE cuatro (4) cargos de Jur.04 – S.A.E. - URP.05 - ACO.015 - Fin.01 - Fun.06 – Subf.00 - Inc.01 – Ppal.00 - ppar.00 – Fu.Fi.1111, cuatro (4) cargos AS1 - Jur.10 – S.A.L. – URP. 34 – PRG.49 – Fin.03 – Fun.01 – Sf.02 – Inc.01 – Ppal.29 – ppar.00 – Spar.026 – FU.FI.1111, del Presupuesto General Vigente.

Artículo 2º: CRÉANSE E INCORPÓRANSE en la Planta Funcional del Hospital San Martín de los Andes dependiente de la Jefatura de Zona Sanitaria IV, cuatro (4) puestos de “Camillero (XMI) secuencias a confirmar, Categorías AS1”, con más las bonificaciones que le corresponda de acuerdo a lo establecido en la Ley 3118, quedando vacantes hasta tanto se haga efectivo el llamado a concurso para cubrir los mismos.

Artículo 3º: AUTORIZÁSE la cobertura mediante concurso, de acuerdo a las bases y condiciones determinadas en el IF-2022-00453518-NEU-SSLD#MS, que forma parte de la presente norma, a los fines de cubrir los cargos creados mediante el Artículo 2º de la misma.

Artículo 4º: FACÚLTASE a la señora Ministra de Salud a instrumentar la ejecución del llamado a concurso autorizado en la presente norma y a establecer las bases y condiciones del mismo, previa intervención de la Comisión de Concursos y Evaluaciones de Desempeño en los términos del Artículo 15º del Convenio Colectivo de Trabajo.

Artículo 5º: El presente decreto será refrendado por la señora Ministra de Salud.

Artículo 6º: Comuníquese, publíquese, dese intervención al Boletín Oficial y cumplido, archívese.